

INFORME DE SOSTENIBILIDAD PLAYAS CULLERA

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Rev. 00



1. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Este es el primer Informe de Sostenibilidad que se presenta desde el Servicio de gestión y mantenimiento de Playas del Ayuntamiento de Cullera, si bien es cierto que no es el primer documento público que presenta esta entidad con información sobre el desempeño de su actividad. De forma anual, desde el año 2000, se está presentado la Declaración ambiental de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento EMAS para las playas Escollera, San Antonio, Racó, Cap Blanc, Los Olivos y Faro.

El presente informe ha sido redactado teniendo en cuenta los requisitos de la Especificación Técnica para el Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas, aprobada por el ICTE, siendo el **alcance** de la misma las playas que a continuación se detallan:

- Marenyet L'Illa
- Escollera
- San Antonio
- Racó
- Cap Blanc
- Los Olivos
- Faro
- Dosel

Este Informe de Sostenibilidad expone de forma fidedigna la gestión que realiza el Ayuntamiento de Cullera de sus playas y como tiene en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) focalizando sus acciones sobre parte de los mismos, los cuales tras un proceso de evaluación han sido definidos como prioritarios en este primer periodo de actuación.

1.1 Partes interesadas y grupos de Interés

Desde el Ayuntamiento de Cullera se consideran como partes interesadas o grupos de interés a aquellos que de forma directa o indirecta tienen intereses o interactúan con las playas del municipio. Para poder tener en cuenta la opinión de las mismas, se ha creado un Comité de Sostenibilidad en el que están representados diferentes miembros del Ayuntamiento que tienen relación directa con todas las partes interesadas. Las partes que forman parte del comité quedan descritas en el punto 2.1.1 del presente informe. Asimismo, se ha realizado un análisis de contexto y un análisis de las necesidades y expectativas de partes interesadas, los resultados de los mismos quedan plasmados en la presenta memoria.

1.2 Contexto y temas de trabajo

El Ayuntamiento de Cullera y en concreto su Concejalía de Playas trabaja para poder ofrecer a todos aquellos que visitan sus playas un litoral que cumpla con sus expectativas tanto a nivel ambiental como a nivel social. Es importante recalcar que las playas son un recurso natural que debe y puede ser disfrutado por todas las



personas, siendo por tanto un elemento de carácter universal que ha de estar al alcance de todos y garantizar para su disfrute unas condiciones ambientales óptimas.

Desde la Concejalía de Playas se ha realizado un análisis del contexto que ha permitido identificar áreas sobre las que resultaría interesante trabajar. Una vez identificadas se ha procedido a su evaluación, para ello se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana en su documento Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende alinear la estrategia del Ayuntamiento de Cullera con la estrategia de la Consellería de Turismo, considerando que el camino hacia la sostenibilidad debe ser un trabajo conjunto, liderado por todas las administraciones.

1.2.1 Normas y certificaciones en playas

Desde el año 2000 las playas del municipio de Cullera tienen implantado unos Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, Reglamento EMAS, y UNE EN 13009 (norma Q). La certificación de estos sistemas supone el cumplimiento de una serie de requisitos, legales y no legales, los cuales vienen regulados tanto por la legislación vigente como por las normas de aplicación. Estas normas tienen un rango internacional y son conocidas y muy valoradas dentro del sector turístico.

Todas las playas objeto del presente informe cuentan también con el galardón BANDERA AZUL, galardón que exige requisitos de calidad y medio ambiente a los servicios e infraestructuras que existen en las playas y que garantiza una gestión responsable con el medio ambiente, así como con la calidad.

Los requisitos de los sistemas de gestión se hacen extensibles, no sólo a los departamentos del Ayuntamiento relacionados con la gestión de playas, sino también a todas aquellas instalaciones temporales y contratas que prestan servicios en las mismas. Siendo todos ellos objeto de auditoría, por parte de una entidad externa, de forma anual.

1.3 Datos incluidos en el informe

En el presente informe se han incluido datos referentes a la evolución de la organización en los últimos años, si bien a nivel ambiental se dispone de información desde el 2002, se ha decidido incluir aspectos relativos a los 3 últimos años, siempre que se puede disponer del dato, y se ha iniciado el proceso de identificación, análisis y registro de aquellos indicadores que son de nueva creación, tanto en aspectos ambientales como sociales o económicos, de forma que permitan evidenciar la evolución de la organización en un futuro.

La información que contiene el presente informe corresponde a registros documentados por el sistema de gestión de calidad y medio ambiente, como datos disponibles en los expedientes correspondientes del Ayuntamiento.



Los datos referentes a aspectos ambientales son validados por entidad de certificación externa, AENOR, al realizar la auditoría correspondiente al Reglamento EMAS, figurando los mismos en la Declaración Ambiental que se publica todos los años.

La forma en que se presenta la información trata de ser sencilla y comprensible para todos los grupos de interés apoyándose en ocasiones de gráficos o elementos visuales para facilitar la comprensión.

La información proporcionada está basada en registros que pueden corroborarse en las oficinas del Departamento de Playas del Ayuntamiento de Cullera.

El presente informe se actualizará y publicará **anualmente**.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN

2.1 Organización

El máximo responsable de la organización municipal de Cullera es el Alcalde, Jordi Mayor Vallet. Este a su vez ha delegado la gestión de sus playas en el Teniente de Alcalde y Delegado de Servicios Exteriores, Playas, Cementerio, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Caza, Salvador Enrique Tortajada Tur.

Con objeto de hacer partícipes a todas las partes interesadas en el Gestión de Playas, se creó la Gerencia de Playas, la cual representa un órgano en el que políticos y técnicos colaboran y participan de forma activa en la gestión de playas. Sobre la base de esta Gerencia, se han ido creando diferentes Comités para trabajar temas más específicos, como fue el Comité de Gestión del riesgo, creado con objeto de elaborar el Plan de Contingencias para establecer las medidas de seguridad a adoptar para mitigar los efectos de la pandemia ocasionados por el coronavirus SARS-CoV-2.

Como resultado de este nuevo proyecto se ha creado el Comité de Sostenibilidad el cual se ha decidido que esté compuesto por los mismos miembros al considerar que se trata de una parte representativas de todas las partes interesadas.

La Gerencia de Playas está constituida por los siguientes órganos:

a) Órganos de dirección y gobierno:

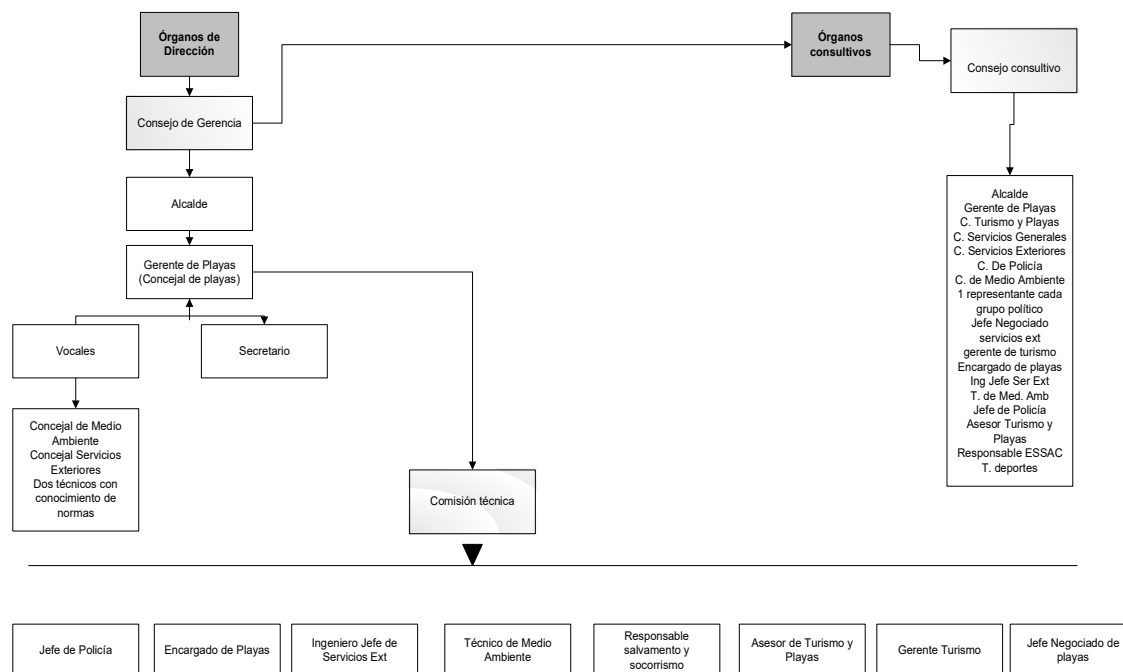
El consejo de Gerencia de Playas

El Gerente de Playas

b) Órgano consultivos:

El consejo consultivo

En el esquema siguiente se muestra la composición de cada uno de los órganos.



2.1.1 Objetivos del Comité de Sostenibilidad

Los objetivos del Comité son:

- Establecer los objetivos de sostenibilidad para las playas.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
- Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del plan de sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

La interacción y comunicación de los miembros del Comité con las partes interesadas se realiza por diferentes medios:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc con usuarios y público en general.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y partes interesadas a través de la oficina de información turística existente en las playas.



2.2 Conocimiento del entorno y las playas

Cullera es un municipio perteneciente a la provincia de Valencia y situado en la comarca de la Ribera Baja, se sitúa en la ribera del río Júcar y junto al mar Mediterráneo; se encuentra a aproximadamente 38 km de la capital, Valencia. El Júcar atraviesa prácticamente toda la comarca de la Ribera Baja y desemboca en el término municipal de Cullera. Aparte del río Júcar, también existe el lago de l'Estany, situado en la parte sur del término municipal con desembocadura en el mar.

El municipio de Cullera cuenta en su totalidad con unos 15 km de playas.

Dispone de una población aproximada de 22.708 habitantes (1 de enero de 2022), llegando hasta los 150.000 habitantes en temporada alta.

2.2.1 Descripción de las playas del municipio

DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA MARENYET	
Clasificación PATIVEL	U2
Coordenadas	39º 08' 31,340" N 00º 14' 16,784" W
Coordenadas UTM	X: 738.715,00 Y: 4.336.168,00 H:30
Longitud	1.800 m
Anchura media	20 m
Grado de ocupación	Bajo
Paseo marítimo	No
Vegetación	parcialmente
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo, posta sanitaria, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, actividades náuticas.
Otros	Desembocadura del río Xúquer
DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA ESCOLLERA	
Clasificación PATIVEL	N2
Coordenadas	39º 09' 23,330" N 00º 14' 24,600" W
Coordenadas UTM	X: 738.476,00 Y: 4.337.761,00 H:30
Longitud	500 m
Anchura media	80-100 m
Grado de ocupación	Alto en tramos más urbanos. Medio en la zona más natural próxima a la desembocadura del Xúquer
Paseo marítimo	Presenta parcialmente
Vegetación	Un tramo con cordón dunar
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo y posta sanitaria, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, kioscos.
Otros	Desembocadura del río Xúquer

DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA SAN ANTONIO	
Clasificación PATIVEL	U1
Coordenadas	39º 10' 01,130" N 00º 14' 27,260" W
Coordenadas UTM	X: 738.372,00 Y: 4.338.924,00 H:30
Longitud	1200 m
Anchura media	90-100 m
Grado de ocupación	Alto
Paseo marítimo	Si
Vegetación	No presenta
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo y posta sanitaria, servicio de baño asistido para personas con movilidad reducida, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, alquiler de hamacas, actividades náuticas, parking vigilado, kioscos.
DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA RACÓ	
Clasificación PATIVEL	U1
Clasificación D67/20	Libre
Coordenadas	39º 10' 48,014" N 00º 14' 04,684" W
Coordenadas UTM	X: 738.872,00 Y: 4.340.395,00 H:30
Longitud	1800 m
Anchura media	80 m
Grado de ocupación	Alto
Paseo marítimo	Si
Vegetación	No presenta
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo y posta sanitaria, punto accesible con servicio de baño asistido para personas con movilidad reducida, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, alquiler de hamacas, escuela de vela, parking, kioscos.
DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA CAP BLANC	
Clasificación PATIVEL	U2
Coordenadas	39º 10' 51,863" N 00º 13' 38,364" W
Coordenadas UTM	X: 739.499,00 Y: 4.340.525,00 H:30
Longitud	300 m
Anchura media	75 m
Grado de ocupación	Alto
Paseo marítimo	No
Vegetación	Presenta
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, alquiler de hamacas, escuela de vela, parking, kiosco.

DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA LOS OLIVOS	
Clasificación PATIVEL	U2
Coordenadas	39º 10' 53,993" N 00º 13' 21,611" W
Coordenadas UTM	X: 739.903,00 Y: 4.340.604,00 H:30
Longitud	400 m
Anchura media	80 m
Grado de ocupación	Alto
Paseo marítimo	Si
Vegetación	Presenta parcialmente
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo y posta sanitaria, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento, alquiler de hamacas, punto accesible con servicio de baño asistido para personas con movilidad reducida .
DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA EL FARO	
Clasificación PATIVEL	U2
Coordenadas	39º 10' 59,006" N 00º 13' 08,787" W
Coordenadas UTM	X: 740.201,00 Y: 4.340.769,00 H:30
Longitud	70 m
Anchura media	30 m
Grado de ocupación	Medio
Paseo marítimo	Si
Vegetación	No presenta
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo, papeleras, pasarelas, lavapies , aseos, balizamiento.
DESCRIPCIÓN GENERAL PLAYA EL DOSSER	
Clasificación PATIVEL	N1
Coordenadas	39º 11' 37,259" N 00º 13' 29,826" W
Coordenadas UTM	X: 739.664,00 Y: 4.341.930,00 H:30
Longitud	1450 m
Anchura media	40 m
Grado de ocupación	Medio
Paseo marítimo	No dispone
Vegetación	Importante cordón dunar. Se encuentra dentro del Parque Natural Albufera
Servicios habituales	Limpieza, socorrismo y posta sanitaria, papeleras, pasarelas, lavapies, aseos, balizamiento y kioscos.
Otros	Playa situada en el Parque Natural de la Albufera.



3. POLÍTICAS Y COMPROMISOS

El Ayuntamiento de Cullera tiene una serie de compromisos adquiridos como municipio, estos persiguen entre otros objetivos potenciar el turismo como herramienta y motor del desarrollo sostenible. Entre las actuaciones llevadas a cabo en este sentido destacan:

- Adhesión al Código ético del turismo valenciano.
- Declaración de la condición de Municipio Turístico por la Consellería de Turismo de la Comunidad Valenciana.
- Pacto de los alcaldes por el clima y la energía.

Desde el Departamento de Playas se ha definido una política de calidad, medio ambiente y sostenibilidad, siendo esta un compromiso del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la gestión de playas. Este documento es público y se encuentra a disposición de las partes interesadas en la web del Ayuntamiento, cartelería de playas, así como en los diferentes servicios que se ofertan. A continuación, se transcribe la misma.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD PLAYAS DE CULLERA

El Ayuntamiento de Cullera, es consciente del importante reto que representa la conservación y el cuidado de sus recursos naturales y, en concreto, de sus playas como elemento promotor del desarrollo económico y social del municipio. Por ello, queremos destacar nuestro compromiso en materia de sostenibilidad medioambiental a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan gestionar, tanto el litoral como el medio ambiente local, de forma respetuosa y proactiva con nuestro entorno.

Entre estas estrategias se encuentran toda una serie de actuaciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adecuadas al nivel local que representamos, en las que se definen líneas de actuación que nos permitan realizar una gestión correcta de nuestras costas de acuerdo a requisitos de calidad, medio ambiente y sostenibilidad implantados en nuestras playas y por supuesto asegurar el cumplimiento de la normativa de aplicación.

En este marco, conscientes de la importancia de conservar nuestro litoral, y tomando como punto de referencia las normas ISO 14001, Reglamento EMAS, ISO 9001, Norma Q de Calidad Turística en playas y S de Sostenibilidad Turística, el Ayuntamiento de Cullera se comprometa a:

- *Contribuir al cumplimiento de la AGENDA 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estableciendo iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, protección y mejora del litoral con el fin de dar respuesta a los requisitos y expectativas de nuestras partes interesadas*
- *Dotar las playas de los recursos necesarios para garantizar la mejora continua a todos los niveles.*
- *Prevenir la contaminación y actuar, dentro de las competencias locales, sobre aquellos aspectos ambientales que puedan afectar a las playas, minimizando sus impactos.*
- *Establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de la legislación de aplicación, así como aquellos otros requisitos que puedan ser de aplicación e identificados por entidades, asociaciones, o partes*

interesadas, dentro del contexto en el que nos encontramos.

- *Lograr la satisfacción de los usuarios que nos visitan, dotando a nuestras playas de unos servicios de calidad.*
- *Definir y evaluar periódicamente objetivos de calidad, medio ambiente y sostenibilidad, los cuales buscan la mejora continua de todos nuestros procesos.*
- *Fomentar la formación y sensibilización, entre los empleados municipales, los adjudicatarios de servicios y los usuarios, con el fin de que todos sean conscientes del entorno natural en el que se encuentran y la importancia de su conservación.*

4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN ODS

4.1 Contexto

Desde el Departamento de Playas se realizó un primer análisis de contexto en el año 2016 a partir del cual se han ido estableciendo los objetivos de mejora de forma anual, en 2022 este análisis ha sido revisado ampliando la visión del mismo e incorporando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

DEBILIDADES	COMO AFRONTAR IMPACTO/RIESGO/OPORTUNIDAD
Dependencia de otras administraciones para la gestión de la playa	Cogobernanza y gestión conjunta.
	Acciones conjuntas de trabajo.
Dificultad en la limpieza y también montaje de infraestructuras debido a la variedad de playas y restricciones normativa	Cumplimiento de pautas marcadas en PATIVEL.
	Certificación sistema de gestión ambiental 14001 y EMAS
Dificultad para disminuir las cantidades de residuos que se generan en las playas por parte de los usuarios	Sensibilización ambiental a usuarios.
Necesidad de gran cantidad de recursos para el mantenimiento de las infraestructuras.	Aprobación de presupuestos municipales.
	Organización y planificación implantación de normas ISO
Temporada corta	Trabajo desde los diferentes departamentos para desestacionalizar.
	Crear y potenciar empleo durante todo el año asociado a las playas.
	Utilizar las playas como recurso cinematográfico como elementos promotor del empleo y desestacionalización
Adjudicatarios de instalaciones temporales que varían al finalizar contratos	Formación y sensibilización.

	Inclusión en pliegos de condiciones de criterios de sostenibilidad.
Personal temporal en playas ante la necesidad de recursos extraordinarios	Promover trabajo entre personas desfavorecidas.
	Formar y sensibilizar al personal.
AMENAZAS	COMO AFRONTAR IMPACTO/RIESGO/OPORTUNIDAD
Competencia de otros destinos	Promoción de turismo. Turismo sostenible como herramienta competitiva.
Cambio climático	Desarrollo de actuaciones que minimicen los impactos que generan el mismo: movilidad sostenible, reducción residuos, energías renovables.
	Pacto de alcaldes por el Clima: Compromiso de adhesión firmado en 2016. Desarrollo de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
	Desarrollo de planes y estrategias que apoyen los pilares de la Agenda 2030: S de sostenibilidad, plan estratégico del municipio.
Temporales que destrocen las playas	Cooperación con entidades supramunicipales.
	Preservar el cordón dunar en playas naturales como elemento de protección.
	Certificación sistema de gestión .
Cambios legislativos que afectan a la gestión de las playas.	Personal técnico competente en el desempeño de sus funciones.
	Formación y competencia.
Cambios salario mínimo interprofesional o condiciones laborales que pueden afectar a los contratos existentes en playas	Inclusión en pliegos condiciones de trabajo acordes a lo exigido por la legislación.
	Cumplimiento de legislación a nivel laboral tanto con personal propio del Ayuntamiento como en subcontratas
FORTALEZAS	COMO AFRONTAR IMPACTO/RIESGO/OPORTUNIDAD
Turismo y playas de calidad	Certificación sistemas de calidad y medio ambiente: 14001, EMAS, 9001 y Q
	Incorporación de criterios de calidad y medio ambiente en pliegos y contratos.
	Información usuarios.
	SICTED en playa San Antonio y en establecimientos de entorno periplaya.
	Promoción de distintivos de calidad en ferias y eventos.
Playas diversas de diferentes características:	Establecer pautas de gestión diferentes por tipo de playas

urbanas, naturales, semiurbanas	Protección de las playas naturales.
	Delimitación de actividades por tipo de playa.
Playas de elevado valor natural.	Clasificación de playas por PATIVEL cumplimiento de requisitos asociados.
	Instalación de talanqueras para protección sistema dunar.
	Cartelería y campañas informativas sobre funcionalidad en materia de protección del litoral de los cordones dunares y dunas.
	Campañas protección chorlitejo patinegro.
Calidad de aguas excelente	Análisis semanales en temporada de baño por Consellería
	Ausencia de vertidos. Red de alcantarillado en todo el paseo marítimo.
	Conexión progresiva de todos los WC al alcantarillado en playas urbanas.
	Galardón Bandera Azul
Servicios con garantías de calidad y sostenibilidad	Inclusión en pliegos de condiciones aspectos ambientales
	Inclusión en pliegos criterios de calidad del servicio
	Certificación en playas ISO 14001, EMAS, 9001 y Q
Playas accesibles	Dotar a las playas urbanas de puntos accesibles con servicio de baño adaptado
	Playas urbanas accesibles desde el paseo para todo tipo de usuarios
	Plazas de parking reservadas para personas con discapacidad en zonas próximas a la playa
Servicios accesibles: servicio de baño adaptado	Servicio de baño adaptado en temporada de baño en las playas urbanas
Promoción del empleo	Intentar desestacionalizar la playa
	Servicios prestados por el propio Ayuntamiento garantizando el empleo durante prácticamente todo el año, por ejemplo servicio de limpieza.
	Garantizar en pliegos la contratación de personal que trabaja en playas cumpliendo la legislación vigente
Movilidad sostenible Gran concienciación ambiental en la gestión	Fomentar el uso de vehículos MP cero emisiones
	Promoción del transporte en bici y ampliación del carril bici en el municipio. Dotar entorno playas de aparcabici
	Promoción y ventajas coche eléctrico. Dotar entorno playas de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
	Campañas de sensibilización anuales
	Criterios ambientales en la prestación de servicios: inclusión en pliegos
	Certificación ISO 14001 y EMAS

	Campañas concienciación ODS
Promoción de la salud a través del Ayuntamiento en las playas	Desarrollo de actividades deportivas dirigidas
	Campeonatos deportivos
	Adhesión al programa autonómico “Playas sin Humos”
Playas seguras	Servicio de policía de playas en verano
	Servicios de salvamento y socorrismo certificados con 9001 y 14001
	Servicio de salvamento y socorrismo desde mayo a octubre.
Playas limpias	Asistencia vigilancia con DRON de policía local y GVA
	Servicio de limpieza manual y mecánica todo el año
	Criterios de limpieza diferentes en función de la playa
Actividades de ocio para los usuarios	Instalaciones temporales en arena
	Promoción de actividades culturales desde Turismo y Cultura
OPORTUNIDADES	COMO AFRONTAR IMPACTO/RIESGO/OPORTUNIDAD
Potenciar las playas y elementos naturales	Preservar las dunas como valor esencial en nuestro ecosistema
	Campañas de voluntariado en colaboración con asociaciones ecologistas
	Formación, información y sensibilización
Desestacionalizar las playas	Dar a conocer el municipio a través de medios difusión
	Promover actividades fuera de temporada de verano. Playas como recurso cinematográfico
Fomentar actividades náuticas como elementos de desestacionalización y de difusión valores del ecosistema Crear conciencia en generaciones presentes y futuras	Fomentar las escuelas o proyectos náuticos
	Sensibilización a través de las escuelas a los usuarios
	Sensibilización ambiental: Campañas, difusión, etc

4.2 Participación de los grupos de interés

El análisis de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas se ha realizado teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Experiencia en la gestión de las personas participantes en el análisis de contexto.
- Resultados de encuestas de satisfacción realizadas desde el sistema de gestión de playas así como desde la oficina de turismo desde hace más de 10 años.
- Contacto directo con el usuario de playas desde el servicio de Informadores Ambientales, oficinas de turismo, así como la percepción recogida por los diferentes servicios.

A nivel interno a través de las diferentes reuniones y órganos creados dentro del sistema de gestión de playas, como ha sido la Gerencia de Playas.

Se han identificado las partes interesadas tanto internas como externas, así como las necesidades y expectativas identificadas a las mismas. Cada una de las necesidades y expectativas han sido asociadas a los ODS más representativos, los resultados en detalle pueden ser consultados en el documento Partes interesadas. A continuación, se muestran los 5 ODS que resultan más significativos para las partes interesadas una vez realizado el análisis de sus intereses.



4.2.1 Vías de comunicación con las partes interesadas.

Las vías de comunicación con las partes interesadas establecidas son:

- Reuniones con servicios que trabajan en playas.
- Comunicación directa día a día con servicios y subcontratas.
- Colaboraciones directas con entidades y asociaciones a través de desarrollo de proyectos.
- Comunicación institucional mediante reuniones y canales oficiales con las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del litoral.
- Comunicación vía página web, redes sociales, etc con usuarios y público en general.
- Encuestas de satisfacción.
- Comunicación e interacción directa con usuarios y partes interesadas a través de la Oficina de Información Turística existente en las playas.

4.3 Diagnóstico y ODS priorizados

Según establece el Código Ético del Turismo Valenciano es necesario lograr la implicación de la administración, el sector turístico y la ciudadanía para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para identificar los aspectos a trabajar desde el Ayuntamiento de Cullera se ha decidido seguir las líneas de actuación lideradas por la Consellería de Turismo de la CV, elaborando el presente documento en base a los 4 planos de trabajo con los 10 temas que los desarrollan propuestos en la Guía 100 Recomendaciones ODS para destinos turísticos. De esta forma se pretende identificar y trabajar sobre los 5 pilares de la Agenda 2030: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

La evaluación y priorización de los ODS que son prioritarios para la Concejalía de Playas se ha realizado teniendo en cuenta las pautas y criterios establecidos en los documentos “Evaluación de ODS”, “Criterios de priorización” así como en el correspondiente a Contexto y Partes interesadas.

En la evaluación se han tenido en cuenta aspectos que inciden tanto en la organización como en las partes interesadas de forma que se obtiene una valoración que contempla ambos criterios. Teniendo en cuenta aquellos aspectos considerados relevantes. Los ODS que se han considerado prioritarios a trabajar en función de la evaluación han sido:

5. PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se transcribe el plan de sostenibilidad de las playas de Cullera. En el mismo se indican las actuaciones previstas para 2022 y las actuaciones realizadas hasta el momento.





OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

METAS A TRABAJAR Y ACCIONES DESARROLLADAS

META 3.4 DE AHORA A 2030, REDUCIR EN UN TERCIO LA MORTALIDAD PREMATURA POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES MEDIANTE SU PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO, Y PROMOVER LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR

OBJETIVO: FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Desarrollo de actividades deportivas guiadas: pilates, fitness, yoga, zumba, danze, taichi, etc.,...
- Oferta de actividades náutico deportivas a través de las escuelas adjudicatarias en playas Escollera, San Antonio, Racó y Cap Blanc
- Promoción del deporte náutico: Instalación de canales de balizamiento para la entrada y salida de artefactos náuticos sin motor, organización de campeonatos náuticos, etc..
- Actividades deportivas: campeonatos de vóley playa, fútbol playa,... promovidos desde el Departamento de Deportes,
- Instalación de elementos en arena que fomenten la realización del deporte por parte de los usuarios: redes de vóley, porterías,...

Estas actuaciones presentan continuidad en 2022, siendo parte de la estrategia del Ayuntamiento para el fomento de la actividad física como elemento promotor de la vida saludable.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Autorización de nueva escuela de actividades náutico deportivas en playa Escollera

Plazos: Mayo 2022

Recursos: No requiere

Responsable: Turismo/Deportes

Seguimiento: La escuela ha comenzado su actividad en el mes de mayo, con esta son cuatro las escuelas que ofertan actividades náuticas permitiendo el uso del medio marino como elemento de ocio, dinamizador de hábitos saludables. Al mismo tiempo estas empresas trabajan la concienciación ambiental y el cuidado del medio marino con todos sus alumnos.

Actuación 2: Oferta de actividades deportivas dirigidas para usuarios de playa. Recuperando actividades de forma previa a la pandemia.

Plazos: Julio 2022

Recursos: Presupuesto municipal

Responsable: Turismo/Deportes

Seguimiento: Se muestra copia de la oferta de actividades para la temporada 2022. Se ofertan desde el 5 de julio hasta el 31 de agosto y contempla actividades para público de todas las edades. La oferta es completamente gratuita.

PLAYAS	GRIS	FARO	RACÓ	ARENGOL
LUNES		PILATES SENIOR 8h30 - 9h30	FITNESS 10h - 11h	YOGA 8h30 - 9h30
MARTES	TAICHÍ 20h - 21h		GAP 8h30 - 9h30	
MÉRCOLES	PILATES SENIOR 8h30 - 9h30		ZUMBA 10h - 11h	
JUEVES	FITNESS 10h - 11h	FUNKY KIDS 10h - 11h		TAICHÍ 20h - 21h
VIERNES	ZUMBA 10h - 11h	YOGA 8h30 - 9h30	CUBA STYLE 10h - 11h	GAP 8h30 - 9h30
SABADO		CUBA STYLE 10h - 11h		FUNKY KIDS 10h - 11h

DEL LUNES 5 DE JULIO AL MARTES 31 DE AGOSTO
DEL LUNES 5 DE JULIO AL DOMINGO 29 DE AGOSTO

META 3.9. DE AHORA A 2030, REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE MUERTES Y ENFERMEDADES CAUSADAS POR PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y POR LA POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y EL SUELO

OBJETIVO: DISMINUIR LAS EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE PRIVADO

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Ejecución del proyecto de carril bici que conecta el pueblo con la zona de la playa, con proyecto de ampliación.
- Paseo marítimo que permite recorrer a pie toda la bahía que incluye las playas de Escollera, San Antonio y Racó.

Estas actuaciones presentan continuidad en 2022.

Actuaciones previstas para 2022

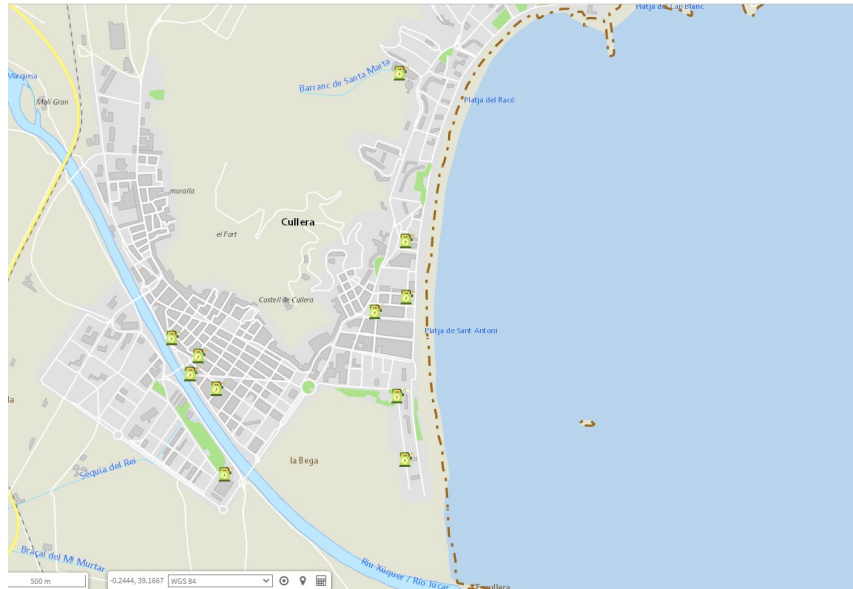
Actuación 1: Disponer de un número suficiente de PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (PRVE) para dar servicio a la demanda de invierno y verano.

Plazos: 2022-2023	Recursos: Contrato de concesión del servicio	Responsable: Playas / Medio Ambiente/Urbanismo/servicios exteriores
--------------------------	---	--

Seguimiento: Actualmente se encuentran instalados al público 10 puntos de recarga, lo que supone un total de 20 tomas, siendo el municipio de la comarca con mas puntos de recarga disponibles en estos momentos. Existen PRVE próximos a las playas, en concreto, 1 PRVE próximo a Escollera norte, 3 PRVE en el entorno playa Sant Antoni y 1 PRVE al norte de playa Sant Antoni, próximo a playa Racó.

Además existen dos puntos más de carácter privado, pertenecientes a empresas de servicios, que prestan este servicio también al público en general

Ubicaciones PRVE:



INSTALACIÓN PRVE





Actuación 2: Gratuidad para vehículos ECO en el aparcamiento de zona ORA durante todo el año		
Plazos: Año 2022	Recursos: No implica	Responsable: Medio Ambiente/Playas
Seguimiento: Esta medida se ha puesto en marcha para toda la zona de playa y el resto del municipio, desde junio de 2022, se busca concienciar sobre los beneficios de los coches ECO, de esta forma se consigue la disminución de elementos contaminantes a la atmósfera que afectan directamente a la salud y al cambio climático. Ordenanza reguladora del servicio de estacionamiento controlado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de Cullera. (BOP, nº236 de 09-12-2021) Concretamente el apartado h) del punto 5.- Vehículos y espacios excluidos, dispone literalmente: <i>“h) Quedan no sujetos a la obligación de pago de la tarifa de estacionamiento limitado los vehículos que cuenten con la etiqueta ECO o la etiqueta CERO emitida por la Dirección General de Tráfico que estacionen en las zonas reservadas a estacionamiento limitado, manteniéndose no obstante para tales vehículos la limitación de la duración de estacionamiento limitado. Vehículos afectados por esta exención:</i> <i>- Etiqueta Cero: vehículos eléctricos, eléctricos de autonomía extendida, híbridos enchufables con una autonomía igual o mayor a 40 kilómetros y vehículos de pila de combustible de hidrógeno.</i> <i>- Etiqueta Eco: vehículos híbridos, híbridos enchufables con autonomía inferior a 40 kilómetros y coches impulsados por gas natural (GNC y GNL) o por gas licuado del petróleo (GLP).</i> <i>Expresamente se dispone que los cuadriciclos cabinados, quads o vehículos a motor de más de dos ruedas no quedaran excluidos de la aplicación de la presente Ordenanza, rigiéndose por las normas generales de estacionamiento limitado en las zonas habilitadas al efecto “</i>		
META 3.9.a FORTALECER LA APLICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO EN TODOS LOS PAÍSES, SEGÚN PROCEDA		
OBJETIVO: CONCIENCIAR SOBRE LOS DAÑOS DEL CONSUMO DE TABACO		
Actuaciones desarrolladas hasta el momento		
Adhesión a la RED DE PLAYAS SIN HUMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA” de todas las playas del municipio. Esta iniciativa tiene por objeto promover y ayudar a las personas a disfrutar de una vida sin tabaco, favorecer conductas ejemplares por parte de la población adulta que influyan de manera positiva en los niños, y por supuesto, eliminar de manera tajante el residuo que suponen las colillas depositadas en la arena.		
Actuaciones previstas para 2022		
Actuación 1: Renovar la adhesión a la Red Playas sin Humos de la Comunidad Valenciana en todas las playas del municipio.		
Plazos: Junio 2022	Recursos: No requiere	Responsable: Playas

1/5/22, 15:03

Roundcube Webmail :: adhesió al programa PLATGES SENSE FUM_CULLERA

Assunto **adhesió al programa PLATGES SENSE FUM_ CULLERA**

Remitent **Serveis Generals <serveis@cullera.es>**

Destinatario <rbermell@fvmp.org>

Fecha 31-05-2022 15:02

- image001.png (3 KB)
- Carta adhesió al programa PLATGES SENSE FUM_Espais lliures de tabac_Espacios Libres de Tabaco_2022.pdf (149 KB)
- Justificant_6.pdf (164 KB)
- Sol·licitud_renovacion_Xarxa_Platges_sense_Fum_2022_-_SEFYCU_3276508.pdf (303 KB)
- PLANO_PLATGES_CULLERA.PDF (716 KB)

Actuación 2: Información sobre beneficios de no fumar.

Responsable: Playas

	Inicio	Descubre	Disfruta	Degusta
- CARILLAN: bandera azul, EMAS, Qualitur, ISO 9001 y 14.001				
- CULLERÀ: bandera azul, EMAS, Qualitur, ISO 9001 y 14.001				
- SAN ANTONIO: bandera azul, EMAS, Qualitur, ISO 9001 y 14.001 y la norma "O" de				
- ESCOLLERÀ: bandera azul, EMAS, Qualitur, ISO 9001 y 14.001				
- MENYET-LILLA: bandera azul				

Las playas de Cullera en su totalidad han sido recientemente declaradas playas sin hu
procedentes del tabaco promoviendo de esta manera un estilo de vida más saludable





ACCÉS 01



AQUESTA PLATJA ROMANDRÀ
TANCADA DE 5 A 8 HORES AMB
SERVEI DE NETEJA FINS LES 11 H.

Esta playa permanecerá
cerrada de 5 a 8 hores con
servicio de limpieza hasta
las 11 horas

This beach will be
closed from 5 a.m. with
cleaning services until 11 a.m.

Normes de conducta / Normas de conducta / Standards of conduct



NO BANYAR
NO SWIMMING
NO NADAR



NO SOLARITZAR
NO SUNBATHING
NO SOLARIZARSE



NO CAVALIAR
NO RIDING
NO CABALGAR



NO PICNICS
NO PICNICKING
NO PICNICAR



NO FOC
NO FIRE
NO FUEGO



NO ALCOHOL
NO ALCOHOLIC DRINKS
NO BEBIDAS ALCOHOLICAS



NO ANIMALS
NO PETS
NO ANIMALES

PASSELL LA INESTABLE
PSICOMIA INESTABLE
UNSTABLE GROUND



VERDUT
VERDE
VERDE



AMARELL
AMARILLO
AMARILLO



VIOLA
VIOLETA
VIOLETA



BLANC
BLANCO
BLANCO



VERDE
VERDE
VERDE



VERDE
VERDE
VERDE



VERDE
VERDE
VERDE



VERDE
VERDE
VERDE



VERDE
VERDE
VERDE





OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

METAS A TRABAJAR Y ACCIONES DESARROLLADAS

META 8.8 PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES Y PROMOVER UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SIN RIESGOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES, INCLUIDOS LOS TRABAJADORES MIGRANTES, EN PARTICULAR LAS MUJERES MIGRANTES Y LAS PERSONAS CON EMPLEOS PRECARIOS

OBJETIVO: GARANTIZAR EMPLEO ESTABLE AL PERSONAL Y SERVICIOS

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Prestación de servicios por terceros de mayo a octubre.
- Licitaciones claras y transparentes abiertas a cualquier persona/empresa que quiera licitar.
- Publicación de licitaciones y resultados de las mismas en el portal de transparencia.
- Condiciones en pliegos con requisitos de calidad, medio ambiente y sociales.
- Implantación de las normas ISO 9001, ISO 14001, norma Q y Reglamento EMAS e la gestión de playas que definen criterios de calidad, medio ambiente y sostenibilidad para los servicios que se prestan en playas.

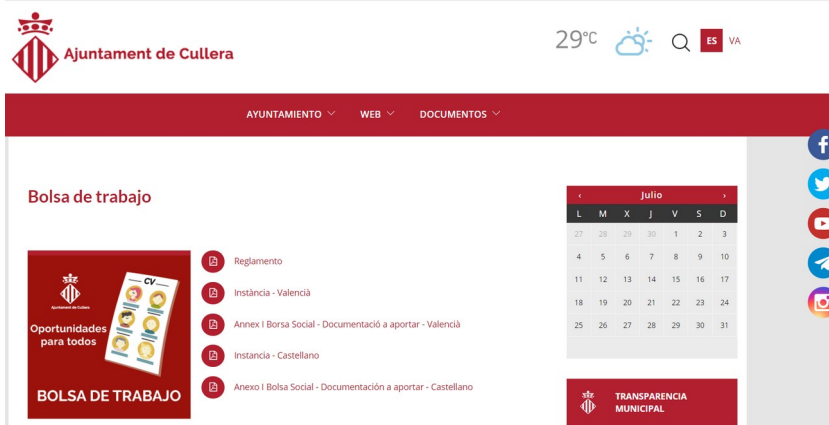
Estas actuaciones presentan continuidad en 2022.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Contratación de personal desfavorecido para prestación de servicios en playas

Plazos: Temporada 2022	Recursos: 275.000€ aprox. propios del Ayuntamiento.	Responsable: Servicios Sociales/ Recursos humanos/Playas
-------------------------------	--	---

Seguimiento: El Ayuntamiento ha contratado personal de inclusión para la realización de actividades de mantenimiento desinfección, información medio ambiental y limpieza en playas, cuyos requisitos se regulan a través del reglamento público aprobado por el Pleno Municipal (<https://www.cullera.es/es/pagina/bolsa-de-trabajo>). Esta temporada 2022 han trabajado, de forma gradual, un total de 67 personas inscritas en esta bolsa de trabajo.



Ajuntament de Cullera

29°C

AYUNTAMIENTO WEB DOCUMENTOS

Bolsa de trabajo

Oportunidades para todos

BOLSA DE TRABAJO

- Reglamento
- Instància - València
- Annex I Borsa Social - Documentació a aportar - València
- Instància - Castellano
- Anexo I Borsa Social - Documentación a aportar - Castellano

Julio

L	M	X	J	V	S	D
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

META.8.9 DE AHORA A 2030, ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES

OBJETIVO: DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESESTACIONALIZAR EL TURISMO DE SOL Y PLAYA

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Promociones desde Departamento de Turismo.
- SICTED en playa San Antonio y en establecimientos periplaya.
- Asistencias a ferias nacionales e internacionales.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Creación del Cullera CONVENTION BUREAU e integración al SPAIN CONVENTION BUREAU.

Plazos: Junio 2022

Recursos: No requiere

Responsable: Turismo

Seguimiento: Spain Convention Bureau (CB) admitió el viernes 10 de junio , durante la celebración de su asamblea anual, la candidatura de la localidad para ser miembro de la red. De esta forma se pretende posicionar y consolidar a Cullera como destino turístico de congresos con el objetivo de desestacionalizar la oferta turística.

Actuación 2: CULLERA FILM OFFICE

Plazos: Anual

Recursos: No requiere

Responsable: Turismo

Seguimiento: Promoción de Cullera como “plató de rodaje”, de forma que se de a conocer el municipio a través de series, películas, promociones, etc de esta forma se promueve la desestacionalización del turismo. Desde el mes de abril se han llevado a cabo varios rodajes en el municipio.

Cullera acoge otro rodaje para la próxima serie de Mediaset

La producción audiovisual creada por Aurora Guerra ('El secreto de Puente Viejo') cuenta en el papel protagonista con Alexandra Jiménez

Joan Gimeno

Cullera | 17-06-22 | 22:03 | Actualizado a las 23:01





OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

METAS A TRABAJAR Y ACCIONES DESARROLLADAS

META 11.3 DE AHORA A 2030, AUMENTAR LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y LA CAPACIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVAS, INTEGRADAS Y SOSTENIBLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODOS LOS PAÍSES

OBJETIVO: IMPLANTAR MEDIDAS DE GESTIÓN SOSTENIBLES EN LAS PLAYAS

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Implantación de sistemas de gestión ISO 14001, 9001 y Reglamento EMAS en playas Escollera, San Antonio, Cap Blanc, Los Olivos y Faro.
- Implantación norma Q de calidad en playa San Antonio.
- SICTED en playa San Antonio y establecimientos periplayas.
- Bandera Azul en playas San Antonio, Cap Blanc, Los Olivos y Faro.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Obtención Galardón Bandera Azul en playas Escollera y Marenyet L'Illa

Plazos: Junio 2022

Recursos: Aplicación presupuestaria de playas, socorrismo y subvención

Responsable: Playas

Seguimiento: Se ha obtenido el galardón Bandera Azul, ha supuesto habilitación de servicios en las playas objeto del mismo, se incorporan criterios de calidad, medio ambiente, sostenibilidad y accesibilidad. Se trata de un elemento que ayuda a la gestión y mejora de las playas.



ADEAC

CASTELLÓN

Alcalá de Xivert	Burriana	Oropesa del Mar
El Carregador	El Grao-Malvarrosa	La Conxa
El Moro	L'Arenal	Les Amplaries
La Romana	Castellón de la Plana	Morro de Gos
Manyetes	Canicó	Plaguetes de Bellver
Almassora	Pinar	Peñíscola
Benafeli	Moncofa	Nord
Benicarló	Grao	Torreblanca
La Caracola	L'Estantyol	Nord
Morrongó	Masbó	Vinaròs
Benicàssim	Pedra Roja	Fora Forat
Delis Terrers	Nules	Forti
Heliópolis	Marines	Xilxes
L'Almadrava		El Cerezo
Torre de Sant Vicent		Les Cases
Voramari		

VALENCIA

Bellreguard	La Poble de Farnals	Tavernes de la
Bellreguard	Norte	Valldigna
Canet d'en Berenguer	Miramar	La Goleta
Racó de la Mar	Oliva	Tavernes de la
Cullera	L' Aigua Morta	Valldigna
Cap Blanc	L'Aigua Blanca	Valencia
El Dossel	Pau-Pi	Cabanyal
El Far	Terranova-Burguera	El Saler
Escollera NOVA	Piles	L' Arbore del Gos
Los Olivos	Puol	La Devesa
Marenyet-L'Illa NOVA	Puol	La Garrofera
Racó	Sagunt	Malva-Rosa
Sant Antoni	Corint	Recati-Perellonet
Daimús	L'Almadrà	Xeraco
Gandia	Port de Sagunt	Xeraco
Azuir NOVA		
Nord		

● ÚLTIMA HORA La UE llega a un acuerdo para ahorrar gas ante posibles cortes de Rus

Cullera recibe dos nuevas banderas azules para las playas de la Escollera y el Marenyet

La ciudad de la Ribera Baixa es la que más acreditaciones tiene de toda la provincia de Valencia

Actuación 2: Implantación en la gestión de las playas de las especificaciones técnicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones turísticas y posterior certificación.

Plazos: Junio 2022

Recursos: 6000€ aprox. Aplicación presupuestaria de playas

Responsable: Playas

Seguimiento: Desde el Departamento de Playas se ha solicitado fecha para la realización de la primera auditoría los días 1 y 2 de julio de 2022.

Meta 11.7 DE AHORA A 2030, PROPORCIONAR ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, LAS PERSONAS DE EDAD Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A TODAS LAS PERSONAS A LA PLAYA Y SUS RECURSOS DE FORMA ACCESIBLE Y SEGURA

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Pasarelas de ancho 240 en la mayoría de los accesos de las playas con puntos accesibles
- Accesos adaptados con rampas en las playas de Escollera, San Antonio, Racó, Cap Blanc, Los Olivos y Faro.
- Servicio de asistencia al baño y sombra en playas Racó, San Antonio y Los Olivos durante temporada de baño.
- Personal de salvamento y socorrismo en todas las playas.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Realización de diagnóstico de accesibilidad para las playas de San Antonio, Racó y Olivos.

Plazos: Agosto-Octubre 2022

Recursos: Fondos New Generation

Responsable: Turismo/Playas

Seguimiento: Se va a licitar a través de fondos New Generation, se espera que pueda desarrollarse antes de acabar la temporada estival.

Actuación 2: Puesta en marcha del Punto accesible de la playa de Los Olivos, con servicio de atención de baño adaptado.

Plazos: Junio a septiembre 2022

Recursos: Contrato empresa socorrismo

Responsable: Playas

Seguimiento:



Actuación 3: Desarrollo y adaptación de requisitos Sendero Azul para el Cap de Cullera que una las playas desde Dosser hasta Escollera.

Plazos: Junio 2022	Recursos: 10.648,00 € aprox. recursos propios	Responsable: Playas/Medio Ambiente
---------------------------	--	---

Seguimiento: Se ha obtenido el distintivo de Sendero Azul para el Cap de Cullera, esto ha implicado adaptación de las condiciones del mismo con cartelería, información, lugares de descanso, ...



Actuación 4: Puntos Violeta en la Oficina de Turismo de San Antonio

Plazos: Anual	Recursos: Personal Oficinas	Responsable: Turismo/Playas/Igualdad
----------------------	------------------------------------	---

Seguimiento: En junio de 2021 se habilitó en la oficina de turismo de San Antonio un Punto Violeta de forma que cualquier usuaria pueda disponer de este recurso si lo necesita, siendo por tanto un elemento que aporta seguridad a la playa. En 2022 se ha querido mantener esta actuación ya que se espera que la afluencia a la playa esta temporada sea muy superior a los dos años anteriores, en los cuales debido a la pandemia el número de usuarios ha sido inferior. Por este motivo se considera que debe mantenerse y consolidarse.

Cullera crea un Punt Violeta Turístic per previndre agressions masculistes de forma immediata



¿QUÉ SON LOS PUNTOS VIOLETA TURÍSTICOS?

Son espacios para sensibilizar a la población en general.

- Su función: informar, educar y apoyar a víctimas de cualquier tipo de agresión sexual de manera inmediata.
- Su propósito: concienciar, prevenir e identificar situaciones de violencia de género.
- Su finalidad: cubrir el periodo vacacional de verano, bajo el lema: "hacia las mujeres, libros de acceso y agencias".

¿QUIÉNES LOS FORMAMOS?

A través de la Red de Centros Mujer de la Dirección General del Institut Valencià de les Dones se ha realizado una formación para prestar atención y asesoramiento básico en violencia de género y violencia sexual al personal de la Red.

NUESTRAS FUNCIONES

- Sensibilizar a las personas respecto a la comunicación verbal, física o cualquier otro material que se haya dispuesto.
- Detectar situaciones de riesgo o peligro en el momento.
- Prestar atención y asesoramiento básico en caso de que una mujer sufra una situación de violencia machista.
- Derivar los posibles casos a la Red de Centros Mujer para una atención integral.

“LOS PUNTOS VISIBILIZAN EL RECHAZO COMUNITARIO DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN CUALQUIER ESPACIO DEL MUNICIPIO”

TELÉFONOS DE ASISTENCIA

- 900 580 888 (Red de Centros Mujer)
- 016 (Ministerio)
- 112 (Emergencias)
- 062 (Guardia Civil)
- 001 (Policía Nacional)
- 092 (Policía Local)



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

METAS A TRABAJAR Y ACCIONES DESARROLLADAS

META 13.3 MEJORAR LA EDUCACIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CAPACIDAD HUMANA E INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA ADAPTACIÓN A ÉL, LA REDUCCIÓN DE SUS EFECTOS Y LA ALERTA TEMPRANA

OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE PLAYAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE SU COMPORTAMIENTO SOBRE EL ENTORNO

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Campañas de formación e información ambiental a los usuarios de playas (publicadas en las declaraciones ambientales que se realizan de forma anual de las playas).
- Cartelería informativa estática en playas.
- Información a través de la página web del Ayuntamiento, de Turismo y de redes sociales.
- Difusión de buenas prácticas y campañas de divulgación a través del servicio de informadoras ambientales.

Actuaciones previstas para 2022

Actuación 1: Desarrollo de actividades de educación y sensibilización llevadas a cabo por DECATLON-Heliconia para sensibilización sobre la contaminación de los microplásticos en la playa

Plazos: junio 2022

Recursos: Proyecto Heliconia-Decatlon

Responsable:

Playas/Medio ambiente

Seguimiento: Se desarrollo la actividad en playa San Antonio.

Num de participantes: 20 -cantidad y tipología de residuos recogidos: 9,5 kg de basura recogidos (plásticos, microplásticos y colillas) -horario realizado: 9:30 a 13:00 h -VALORACIÓN: Salió todo fenomenal, se logra sensibilizar a los asistentes acerca de la contaminación y el impacto de las personas y los microplásticos en el litoral y en el mar.



Actuación 2: Actividad de plantación de vegetación dunar para estabilización y creación de dunas

Plazos: febrero 2022

Recursos: Seo Bird

Responsable: Medio Ambiente y Playas

Seguimiento: Participaron 26 voluntarios y se plantaron más de 500 plantones de algodonosa (Otantus maritimus), grama marina (Elymus farctus), alhelí de mar (Malcomia litorea), etc.. en playa Brosquil.



Actuación 3: Campaña "Reciclar para CONSERMAR" en playa Dossier

Plazos: julio 2022

Recursos: Retaguardia-EcoEmbes

Responsable: Playas/Medio ambiente

Seguimiento: Se ubico una carpa informativa con el objetivo de explicar el impacto de los residuos plásticos en el mar y sobre la fauna marina.



Actuación 4: Inclusión en pliegos de condiciones criterios ODS.

Plazos: Mayo 2022

Recursos: No requiere

Responsable: Playas

Seguimiento: Se indica que las concesiones playas deben cumplir con los requisitos derivados del sistema de gestión y normas que se implanten en las mismas.

Actuación 5: Desarrollo de material informativo para empresas que trabajan en playas con información sobre los ODS y como contribuir a los mismos.

Plazos: Julio 2022

Recursos: No requiere

Responsable: Playas

Seguimiento: Se ha desarrollado material informativo, que será entregado por el servicio de informadores ambientales a los distintos adjudicatarios en playas.



Actuación 6: Actividad Escuelas locales sobre sensibilización voluntariado ambiental y protección de fauna dunar amenazada

Plazos: mayo 2022

Recursos: Seo Bird

Responsable: Medio Ambiente y Playas

Seguimiento: Participaron 5 centros de educación primaria y se hicieron charlas informativas, además de actividades de voluntariado en playa relacionadas con el reconocimiento e identificación del chorlito negro patinegro y de su hábitat





OBJETIVO 15: PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

METAS A TRABAJAR Y ACCIONES DESARROLLADAS

META 15.5 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES Y SIGNIFICATIVAS PARA REDUCIR LA DEGRADACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y, DE AQUÍ A 2020, PROTEGER LAS ESPECIES AMENAZADAS Y EVITAR SU EXTINCIÓN.

15.8 DE AQUÍ A 2020, ADOPTAR MEDIDAS PARA PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE SUS EFECTOS EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS Y CONTROLAR O ERRADICAR LAS ESPECIES PRIORITARIAS

OBJETIVO: PROTEGER EL ECOSISTEMA DUNAR DE NUESTRAS PLAYAS Y EL CHORLITEJO PATINEGRO COMO ESPECIE DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Actuaciones desarrolladas hasta el momento

- Instalación de talanqueras en playa Escollera.
- Limitación de las operaciones de limpieza en esta playa, de acuerdo al PATIVEL, con el objetivo de proteger al Chorlitejo Patinegro.
- Información estática mediante cartelería "Especies invasoras de nuestras playas".
- Información estática sobre el Chorlitejo Patinegro.

Estas actuaciones presentan continuidad en 2022

Actuaciones previstas para 2022:

Actuación 1: Instalación talanqueras playa Dosel

Plazos: julio 2022

Recursos: Conselleria Parque Natural
Albufera

Responsable: Playas

Seguimiento: Se instalaron las talanqueras y carteles informativos desde el Parque Natural y mantiene el ayuntamiento



Actuación 2: Reparación y reposición de talanqueras en playa Escollera

Plazos: Julio 2022

Recursos: Demarcación de Costas/
administración autonómica/Ayuntamiento

Responsable:
Playas/Medio ambiente

Seguimiento: Esta aprobado el proyecto **que entre otros incluye** la Reposición del vallado blando tumbado por los temporales y disposición de un nuevo vallado para la protección de la zona dunar. La actuación se realizará entre los hitos 284 y 290 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre (expte 967412D)

46-354: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE VALENCIA. FASE III. ACTUACIONES AÑO 2022						
ACTUACIÓN 1: ACORDONAMIENTO DUNAR EN DIVERSAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA						
Id.	Municipio	Playa	Longitud (m)	Coordenadas	Presupuesto parcial	Detalles de la actuación
CO3_09_01	El Puig de Santa María	Els Plans	441	X(734.244) Y(4.385.356)	7.274,18 €	Se situará por delante de la vegetación de las dunas emborronadas. Se respetarán los accesos públicos existentes desde el paseo marítimo. Las playas de El Puig de Santa María están compuestas por una mezcla de áridos de gran tamaño y arena. Por este motivo sus sistemas dunares presentan una morfología más, aunque resistente frente a la inundación de los temporales. Aunque las dunas que se pretenden proteger se encuentran parcialmente aisladas, resultan espacios de alto valor insertados en esta playa urbana. El tramo de actuación comprende entre los hitos 24 y 30 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre. De manera conjunta se plantea una pequeña intervención de revegetación en una de las zonas a accionar.
CO3_33_01	Sueca	El Perelló	80,7	X(735.415) Y(4.350.428)	4.835,09	La actuación consiste de una revegetación dunar que se va a realizar entre los hitos 33 y 40 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre. La restauración se completará con la instalación de barreras y un vallado blando para la protección de la futura zona dunar.
CO3_34_01	Sueca	La Llastra	67	X(735.709) Y(4.349.839)	2.078,68 €	Se encuentra en un tramo comprendido frente a las calles Camí del Cullera y Camí de Sot, entre los hitos 65 y 87 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Se realizará la instalación de un empalme longitudinal, el vallado blando y la plantación de especies nativas, es decir de alto valor de fijación de arena, como: • <i>Ammophila arenaria</i> (barbas) • <i>Elymus farctus</i> (gramínea marítima) • <i>Eragrostis maritima</i> (gramínea marítima) • <i>Lolium confusum</i> (gramínea marítima)
CO3_46_01	Cullera	L'Escollera	153,1	X(738.460) Y(4.337.521)	944,54 €	Reposición del vallado blando tumbado por los temporales y disposición de un nuevo vallado para la protección de la zona dunar.
CO3_64_01	Oliva	Terranova	151,6	X(750.751) Y(4.314.381)	1.867,4 €	La actuación se realizará entre los hitos 284 y 290 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Protección mediante vallado blando con acondicionamiento de la zona dunar delimitada entre los hitos 5 y 7 del deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Actuación 3: Eliminación vegetación alóctona playa Cap Blanc

Plazos: Julio 2022

Recursos: Propios a través de Brigadas municipales

Responsable: Playas

Seguimiento: Actuación realizada la última semana del mes de julio por las Brigadas Municipales que se contratan para actividades de regeneración y preservación del entorno.



Se sacaron aproximadamente unos 2000 kg de vegetación alóctona e invasora.

Actuación 4: Aportación de arena en Marenyet L'Illa para mejorar la protección del litoral

Plazos: Junio 2022

Recursos: Demarcación de Costas

Responsable:
Demarcación de Costas/
Playas

Seguimiento: Estas obras se iniciaron a finales de junio y a mitad de julio se pararon para reanudarse una vez transcurra el mes de agosto.(Expdte: 983430A)



ZONA DE EXTRACCIÓN



ZONAS DE APORTACIÓN

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

El Departamento de Playas tiene implantado un sistema de gestión de calidad y medio ambiente implantado de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 14001, ISO 9001 y Reglamento EMAS desde el año 2000, esto conlleva el desarrollo de actuaciones continuas en pro de la mejora ambiental, así como el seguimiento de una serie de indicadores relacionados con los aspectos ambientales más significativos de la playa.

Estos indicadores son el resultado de la intervención municipal así como de los usuarios así como del comportamiento del propio medio natural, ya que en el entorno de las playas coexisten varios tipos de actores, es por ello que no siempre las actuaciones planteadas como mejoras tienen un resultado real sobre el indicador numérico.

Es importante destacar que las playas de Cullera de acuerdo al DECRETO 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana, se encuentran clasificadas como:

- Marenyet L'Illa: U2/N2
- Escollera: N2/U1
- San Antonio: U1
- Racó: U1
- Cap Blanc: U2
- Los Olivos: U2
- Faro: U2
- Dosser: N1

A continuación, se muestran los indicadores de los que se disponen relacionados con la actuación ambiental desarrollada por el Ayuntamiento.

6.1 Residuos

Todos los residuos que se generan en playa son gestionados a través de empresas autorizadas esto se verifica a través de las auditorías que se realizan de forma anual.

Aspectos peculiares de cada playa con respecto a la generación y gestión de residuos:

- Las playas San Antonio, Racó, Cap Blanc, Los Olivos y Faro son playas más urbanas que generan una mayor cantidad de residuos debido a la gran afluencia de usuarios. Los residuos que se generan son mayoritariamente urbanos, especialmente envases y orgánicos.
- El resto de playas debido a su carácter natural dispone de unos protocolos específicos para su limpieza:

- La maquinaria no puede entrar en el periodo de nidificación del Chorlitejo Patinegro (1 de marzo al 30 de junio). La limpieza en este periodo debe ser manual.
- La limpieza de la duna debe realizarse de forma manual exclusivamente.
- La maquinaria durante todo el año no puede aproximarse al pie de duna.

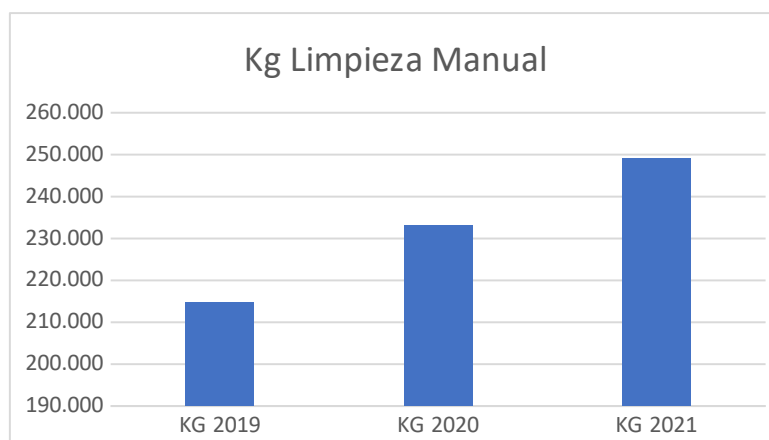
De forma general para ambas playas:

- Disponen de papeleras de recogida selectiva, tanto en la playa como en las proximidades de las mismas, desde el Ayuntamiento siempre que se puede hacer la recogida de forma disgregada se realiza, si bien no siempre es posible debido a la gestión inadecuada por parte del usuario. Para mejorar este aspecto se trabaja de forma continua en campañas de sensibilización.
- Está prohibida la entrada de vidrio en las playas, ya que este tipo de residuo se considera un peligro para los usuarios.
- Los dispositivos de limpieza se encuentran planificados de forma que se generen las menores molestias a los usuarios, respetando los horarios de descanso y controlando el ruido de las máquinas mediante control y exigencia de mantenimientos preventivos.
- Todos los servicios/adjudicatarios/contratas que trabajan en playas disponen de instrucciones específicas para la gestión de sus residuos, esta práctica se supervisa mediante inspecciones por parte del Ayuntamiento.
- En temporada baja, los residuos que el mar puede depositar en la playa, como algas y restos naturales, no son retirados, de forma que el impacto sobre el entorno litoral es mucho menor.

6.1.1 Indicadores de residuos

Limpieza Manual

A continuación, se incluye una serie de gráficas que reflejan las cantidades de residuos generados en la Limpieza Manual de las playas (vaciado papeleras, limpieza manual de arena y zonas dunares).

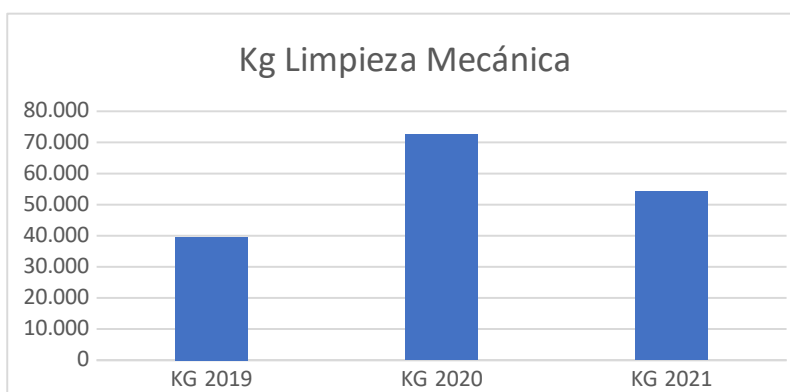


En los últimos años se observa una mayor distribución de usuarios a lo largo de los meses de temporada, desde junio a octubre, siendo julio y agosto los meses que presentan la mayor afluencia de usuarios.

Desde el Ayuntamiento se realizan numerosas campañas de sensibilización con el objetivo de disminuir las cantidades de residuos que se depositan en la arena.

Limpieza Mecánica

En este apartado se analizan los datos obtenidos en la actividad de limpieza mecánica. Con la catalogación las playas naturales y su nivel de protección, se han modificado las rutinas de limpieza, restringiendo la limpieza mecánica a unos 150 metros, respetando los periodos de nidificación del Chorlitejo Patinegro así como disponiendo mecanismos para la protección de la duna como son las talanqueras.



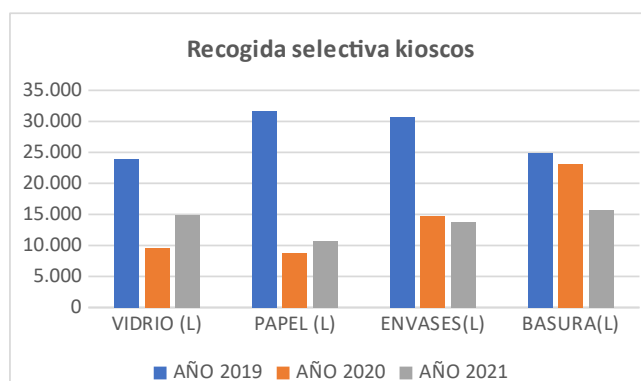
Los años que presentan mayores cantidades de residuos suelen coincidir con años en los que se han producido temporales importantes, como es el caso del 2020 el temporal Gloria.

Recogida selectiva residuos zona arena playas

Lamentablemente durante los últimos ejercicios se lleva evidenciando que el usuario de playa no realiza una separación real de sus residuos. No obstante, conscientes de la labor de concienciación que deben desarrollar las entidades públicas, se mantiene la instalación de estos contenedores en el arenal.

Recogida selectiva residuos kioscos en playa Escollera, San Antonio, Racó, Cap Blanc y Los Olivos

Seguidamente se muestra la gráfica correspondiente al reciclado de residuos en los kioscos de playa durante las 3 últimas temporadas.



En la temporada 2020 se observó, de forma generalizada, un descenso en las cantidades de residuos generadas, esto fue ocasionado a que se montaron menos instalaciones temporales y menos tiempo y a la menor afluencia de usuarios a las playas. En 2021 si bien se observa una recuperación en la actividad de los kioscos es menor a años anteriores a la pandemia ya que no se han montado todas las instalaciones temporales, en 2021 han estado en funcionamiento 5 kioscos.

6.2 Consumos de agua

En las playas del municipio de Cullera, cuando tuvo lugar la sustitución de las duchas por lavapiés, se redujeron considerablemente los consumos de agua dulce. Los lavapiés, como es sabido, funcionan con agua salobre que se extrae directamente del subsuelo, previo tratamiento en las unidades de rebombeo se distribuye a toda la playa. Al ser agua salobre no se contabiliza.

Si bien, los consumos de agua dulce no han sido eliminados totalmente, debido a que existen algunos lavapiés en zonas naturales sin estación de rebombeo, alimentados por agua así como en las playas urbanas existen zonas de palmeras en la arena, el riego de las cuales se realiza con agua potable. Este consumo va unido al consumo de agua correspondiente al riego por goteo de las zonas verdes del paseo marítimo, no pudiéndose obtener un dato específico que detalle el consumo de agua en playa.

6.3 Emisiones a la atmósfera

Desde el año 2018 se está calculando la huella de carbono asociada a las actividades y servicios de playas, la finalidad es disponer de un histórico y poder establecer actuaciones que mejoren la calidad del aire del entorno litoral. Entre ellas se considera la incorporación de vehículos eléctricos o propulsados con energías alternativas.

Consumo de combustible

Combustible servicio salvamento		
Año	L. Combustible Gasolina	tCO ₂ eq
2019	2.932	6,32
2020	3.444	7.50
2021	4.078	9.15
Combustible servicio limpieza		
Año	L. Combustible Gasoil	tCO ₂ eq
2019	21.896	54,58
2020	22.240	63,82
2021	21.419	52,66

6.4 Calidad de aguas

La calidad de las aguas de baño es un factor fundamental para el desarrollo económico de las playas, ya que supone un reclamo para los usuarios que visitan el municipio.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda es la responsable de realizar el control de la calidad de aguas de baño de las playas de Cullera, las cuales son remitidas directamente al Ayuntamiento.

La periodicidad de las analíticas durante las tres últimas temporadas ha sido semanal, correspondiendo la primera analítica a la primera semana de julio, y la última a la segunda semana de septiembre.

Las analíticas de calidad de aguas de baño se encuentran a disposición del público, durante la temporada, en la cartelería instalada en las playas, postas y página web del Ayuntamiento.

Las aguas de todas las playas objeto del presente informe han sido clasificadas como EXCELENTES, entre las actuaciones que han llevado a conseguir este hito destacan:

Ausencia de vertidos al medio marino:

- Canalización de toda la red de aguas sanitarias del municipio, siendo su destino su depuración.
- Kioscos con ausencia de vertidos: Obligación de disponer de WC químicos.
- Sutipución de los WC de playas progresivamente por otros instalados fuera de la misma y conectados al alcantarillado. Limpieza de estos aseos por parte del Ayuntamiento de forma continua a lo largo del día en temporada de baño.

Actualmente existen algunos WC que se instalan con carácter temporal que no están conectados a la red de saneamiento, si bien se trata de WC químicos, estancos de los que se dispone de evidencias de la correcta gestión de estas aguas, solicitando documentación que la evidencia a las empresas adjudicatarias.

Desde el Ayuntamiento, a través de diversas asociaciones se realizan campañas de concienciación ambiental dirigidas a dar a conocer el medio litoral y las especies propias del mismo.

6.4.1 Indicadores asociados

Analíticas de aguas de baño

Año	Nº de muestras realizadas	Nº de muestras excelentes
2019	14	14
2020	14	14
2021	14	14

Actuaciones asociadas a la protección del entorno marino

Año	Nº de actuaciones
2019	0
2020	1
2021	3

*Hay que destacar que los años 2020 y 2021 han venido condicionados por la pandemia, con lo cual todas aquellas actividades que llevaban asociadas la reunión de personas se han disminuido o eliminado.

Instalaciones higiénico sanitarias municipales conectadas a la red de alcantarillado

Año	Aseos	
	Alcantarillado	WC Químicos
2019	8	5
2020	11	5
2021	12	4

6.5 Preservación del entorno natural y acciones de sostenibilidad

El Ayuntamiento de Cullera y en particular el Departamento de Playas ha contribuido de forma activa a la sostenibilidad del entorno litoral del municipio, prueba de ello ha sido la implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001 y Reglamento EMAS. Con objeto de concienciar a los usuarios sobre la importancia de la acción del ser humano sobre el espacio que ocupa y disfruta, desde el Ayuntamiento se realizan anualmente campañas y acciones enfocadas a sensibilizar en aspectos tan importantes como:

- Generación de residuos en playas
- Conocer qué es la sostenibilidad y como se puede contribuir a la misma
- Importancia de los recursos naturales

Las playas de Marenyet L'Illa y Dosser, especialmente, destacan por su elevado valor natural, prueba de ello es su clasificación como playas naturales por parte del PATIVEL. Se trata de playas con un importante cordón dunar que alberga al Chorlitejo Patinegro. Los objetivos del Ayuntamiento han sido en todo momento:

- Preservar la dunas y las especies autóctonas.
- Preservar el entorno de nidificación del Chorlitejo Patinegro
- Difundir y concienciar a la población sobre la importancia de este recurso natural.

Es por ello que se ha trabajado a diferentes niveles y se han venido desarrollando diferentes actuaciones, las cuales se detallan a continuación:

- Instalación de talanqueras de forma progresiva a lo largo del cordón dunar de las playas.
- Información y concienciación al usuario por diferentes medios:

- Señalización estática
- Visitas guiadas
- Campañas informativas en redes sociales
- Colaboración con entidades para la preservación del Chorlitejo: Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, Diputación de Valencia, SeoBirdLife

6.5.1 Indicadores asociados

Actuaciones asociadas a sostenibilidad y gestión responsable del entorno

Año	Nº de actuaciones realizadas
2019	3
2020	6
2021	5

Metros lineales de duna con infraestructura de protección:

Año	Metros lineales
2019	No contabilizado
2020	1000 (aprox)
2021	1000 (aprox)

A partir de 2022 se pretende aumentar la protección de la superficie dunar, es decir ampliar los metros cuadrados protegidos, estas actuaciones quedan plasmadas en el Plan de Sostenibilidad.

Nº de cargadores eléctricos instalados en zona de playa.

Año	Nº Puntos de recarga (2 cargadores/punto)
2019	3
2020	4
2021	10

6.6 Actuaciones llevadas a cabo en temporadas anteriores

En el Plan de sostenibilidad han quedado plasmadas las acciones realizadas por el Ayuntamiento en el año 2021 y las previstas en 2022, si bien el Ayuntamiento de Cullera lleva trabajando en temas relacionados con la sostenibilidad desde la implantación y certificación del Reglamento EMAS. Se exponen a continuación algunas de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años.

AÑO 2019

Instalación de primeros cargadores eléctricos

Se instala junto a la posta de Oasis un cargador con dos puntos de recarga para vehículos eléctricos, de forma que, los usuarios que quieran ir a la playa con algún tipo de transporte eléctrico pueden realizar aquí la carga.



Campañas sensibilización ambiental usuarios

Actividades a escolares, en las cuales se explicó el ecosistema dunar y los factores que pueden afectar al mismo, se aprovechó la jornada para realizar una recogida de residuos en la playa, para que los alumnos pudiesen observar la cantidad y variedad de residuos que se pueden encontrar y que son ajenos a esta zona.



Actividades realizadas por adjudicatarios de instalaciones temporales: Dirigidas a concienciar sobre el no depósito de colillas en arena, y sobre la problemática de la presencia de plásticos en el medio marino.



AÑO 2020

Debido a que esta temporada la pandemia marcó las pautas a seguir en todas las actividades de playas, desde el Ayuntamiento se eliminaron todas aquellas actuaciones que suponía que la gente pudiera congregarse en torno a alguna actividad. Es por ello que se trabajó a través del equipo de informadores ambientales a pie de playa y de forma individual usuario a usuario, informando sobre las buenas prácticas ambientales. Otras actuaciones de sensibilización que se llevaron a cabo fueron.

Cullera contra el Canvi Climàtic

Campaña de fomento del Voluntariado. El resultado fue el Voluntariado Contra el Cambio Climático promovido por la Concejalía de Juventud. Este voluntariado está llevando a cabo diferentes acciones con carácter periódico, más o menos mensual. La campaña del mes de septiembre se relacionó con las playas y consistió en la identificación de residuos, clasificación y retirada. Se actuó en la zona de la Escollera (desembocadura Río Júcar-Playa), en los márgenes derecho e izquierdo del Río Júcar, en la Playa de San Antonio y El Marenyet-l'Illa.



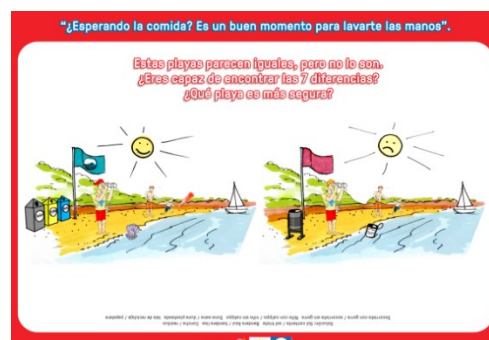
Jornada de recogida de plásticos.

El día 12 de Julio se realizó una actividad promovida por el voluntariado de la Concejalía de Juventud y el ayuntamiento de Cullera para llamar la atención sobre la necesidad de reducir drásticamente el uso de plásticos y promover acciones para frenar el cambio climático. Esta actividad se centró en la recogida de plásticos a lo largo de la costa y en la desembocadura del río Júcar.



Campaña de educación ambiental pasiva. "Bandera azul. Actividades de educación ambiental.

Se instala en los carteles informativos de banderas azules información con el enlace y código QR de la página web del ayuntamiento donde se pueden encontrar diferentes actividades medioambientales y de concienciación, propuestas por Banderas Azules, tanto para la comunidad educativa (padres y docentes) como para la administración pública.



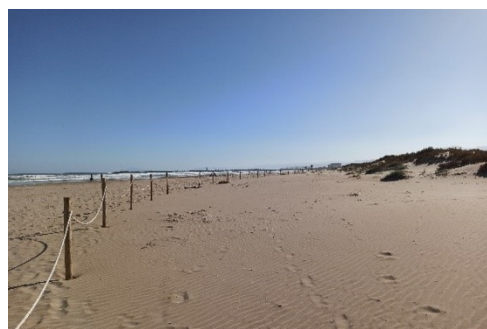
Suelta de TORTUGA BOBA (*Caretta caretta*)

En la Playa de Cap Blanc el día 28/09/2020 se produjo la SUELTA de 23 tortugas *Caretta caretta*, conocidas coloquialmente como tortugas bobas, recientemente nacidas, liberadas el mismo lugar donde la madre decidió hacer su nido el pasado mes de julio. La suelta se llevó a cabo sin público, únicamente con personal técnico de los diferentes organismos intervinientes y representantes, Conselleria, Oceanogràfic, Protección Civil y Ayuntamiento de Cullera, así como voluntarios de la Asociación Xaloc.



Instalación de elementos de protección en la playa Escollera

Se instalan talanqueras en noviembre por parte de Demarcación de Costas a lo largo de todo el cordón dunar.



Declaración PLAYA SIN HUMOS en todas las playas del municipio

Cullera se adhiere a la campaña de Playas sin Humo promovida por la Consellería de Sanidad, declarando todas nuestras playas libres de humos.

Cullera declara todas sus playas libre de humo

La nueva ordenanza municipal prohíbe fumar para velar por la salud, pero también para acabar acciones incívicas



Las autoridades con la bandera que declara las playas sin humo. / LP



AÑO 2021

Nuevo baño en Escollera fijo conectado al alcantarillado y otro en Dosser



Desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental Playas sin Humos a usuarios de playas

Se han realizado campaña de sensibilización a través del servicio de información ambiental del 16 al 26 de agosto de 2021, se creó un cartel informativo que se expuso en los paneles de las playas.



CAMPAÑA PLAYAS SIN HUMO 2021 DEL 16/08 AL 22/08
ELIGE NO FUMAR. PROTEGE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA:

- Promover una vida sin tabaco.
- Favorecer la creación de un entorno físico más saludable.
- Desnormalizar el consumo de tabaco en la sociedad.
- Promover playas que respeten y cuiden el medio ambiente.

PÚBLICO DESTINATARIO: Todos los usuarios de las playas, pero sobre todo aquellos que fuman.

PROCEDIMIENTO:
 Al inicio de la jornada colocarse en accesos y explicar la campaña la campaña, después a lo largo de la jornada realizar la campaña en la arena.

Explicar lo siguiente:

Razones para escoger una playa sin humo.

- Cuando enciendes un cigarrillo estás poniendo en riesgo la salud de todos.
- Tenemos que dar ejemplo a los niños y niñas y a los jóvenes para que entiendan que lo normal es no fumar.
- Desnormalizar el consumo del tabaco en nuestra sociedad es responsabilidad de todos.
- Para disfrutar de un día de playa no hace falta fumar.
- La playa es un lugar perfecto para disfrutar de la familia, de la pareja, de la naturaleza, donde el humo de tabaco no tiene cabida, siendo totalmente prescindible.

Por todo esto... Te animamos a:

- No fumar en la playa.
- Disfrutar de la playa respetando la salud y el bienestar de todos los presentes.
- Evitar que las cestas contengan estos lugares ayuda al medio ambiente.
- Colaborar a aumentar el atractivo natural de nuestro entorno.

Por todo ello... Te animamos a:

- No fumar en la playa.
- Disfrutar de la playa respetando la salud y el bienestar de todos los presentes.
- Evitar que las cestas contengan estos lugares ayuda al medio ambiente.
- Colaborar a aumentar el atractivo natural de nuestro entorno.

Recuerda:
 Según la ordenanza municipal de playas no está permitido fumar en los espacios de uso público de las playas del término municipal de Cullera, exceptuando los espacios de terrazas en establecimientos de temporada que se les aplicará la normativa vigente.

ELIGE NO FUMAR. PROTEGE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental ECOEMBES

Se realizaron actividades de educación y sensibilización ambiental sobre segregación de residuos CONTENEDOR AMARILLO en el paseo marítimo, playa San Antonio.



Desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental SUELTA DE TORTUGAS

Campaña de sensibilización a través del servicio de información ambiental. El material que se desarrollo para que el servicio de informadoras sensibilizase a los usuarios fue el siguiente:

CAMPAÑA ALERTA TORTUGA 2021 DEL 9/08 AL 15/08

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA:

- Promocionar la detección de neonatos de tortuga boba, o sus rastros, en playas.
- Informar a la población de que hacer en caso de detección de neonatos o de sus rastros.

PÚBLICO DESTINATARIO: Todos los usuarios de las playas

PROCEDIMIENTO:

Al inicio de la jornada colocarnos en los accesos y **explicar lo siguiente:**

En estas fechas es cuando se empiezan a dar las eclosiones de los primeros nidos puestos en junio, y la temporada de emergencias de neonatos se puede prolongar hasta primeros de octubre.

Por todo ello... Recuerda:

- Si ves en la playa tortugas pequeñas LLAMA inmediatamente al 112
- NO PISES el rastro de las tortuguitas Intenta que nadie lo haga
- NO TOQUES las tortuguitas
- NO saques FOTOS con FLASH
- NO las ILUMINES

A LO LARGO DE LA JORNADA REFORZAR LA CAMPAÑA REALIZÁNDOLA EN LA ARENA.

De forma generalizada todos los años se lleva a cabo a través del servicio de informadores ambientales las siguientes campañas:

• Campaña Playas Limpias

Información directa al usuario a cargo del Servicio de Información Medio Ambiental, sobre buenas prácticas ambientales en la playa para mejora de la conservación de nuestro litoral. No se repartieron folletos tampoco.



• Campaña de sensibilización sobre la conservación del litoral.

Exposición al público folleto informativo sobre la microreserva de flora que existe en el Cap de Cullera y también sobre las dunas y su vegetación, se ha expone en todos los paneles azules a lo largo de la costa y se

reparte conjuntamente con la campaña de playas limpias.

LIMONIUM DUFOURII

En el Cabo de Cullera, junto al Faro, hay una microreserva vegetal que constituye una importante representación de la comunidad *Crithon-Limonium dufourii* (*Limonium dufourii*, *Entropogon*). Se trata de una especie catalogada en peligro crítico según el Libro rojo de Flora y una especie en peligro de extinción según el Catálogo Valenciano de Especies de Flora.

Principales amenazas

- La distribución actual ha sido condicionada por el proceso de transformación urbanística que ha sufrido las últimas décadas la faja de costa.
- Estas transformaciones urbanísticas suponen un cambio drástico en los usos del territorio, siendo la principal amenaza para la conservación de las poblaciones endémicas de *Limonium dufourii*.
- La población de *L. Dufourii* sufre el pisoteo y a la sobrenutrición, causado por la elevada presión antrópica. En la actualidad se dispone de un sendero para su observación que ha paliado este problema.

Acciones de conservación

- Actualmente se está realizando un procedimiento de conservación ex situ. De modo que mediante la conservación de sus semillas y su posterior germinación se obtiene un rendimiento aproximado, en condiciones experimentales del 80%. Las semillas se conservan en el Banco de Germoplasma de la Universidad de Valencia.
- De otra forma se ha obtenido un método de propagación in vitro suficientemente eficaz. Esta especie ha sido introducida ya en el medio natural de Cullera, además de la Marjal del Moro. De modo que se está realizando un seguimiento continuo.
- Evitar el pisoteo de las zonas protegidas durante su visita utilizando el sendero que se ha habilitado para ello.



 Ajuntament de Cullera

DUNAS DEL DOSEL

Las dunas litorales son una de las formaciones naturales que mejor representan el dinamismo y la fragilidad del medio costero. Con su protección y restauración preservamos la costa de la erosión marina, ya que actúa de barrera natural contra los temporales marinos, protegiendo a la zona de la erosión que provoca el viento proveniente del mar, viento que combina alto contenido en partículas de arena y salinas con alto poder erosivo por abrasión.

Principales amenazas

- El pisoteo de la duna modifica el sustrato arenoso, y al ser tan frágil puede denegar a la vegetación, además de provocar la pérdida de arena de la zona en la que se produce la pista.
- Uso de vehículos con grandes ruedas, provocan el efecto del pisoteo pero con unas consecuencias mucho peores.
- Especies invasoras. El *Carpodacus edulis* es una planta proveniente de Sudáfrica que crece rápidamente y forma un manto impidiendo el crecimiento del resto de vegetación.
- Vertidos de basuras. El vertido de basuras provoca suciedad y afecta

Acciones de conservación

- Fijación de las dunas. Las dunas se fijan para evitar que se produzca una excesiva pérdida de arena, para ello se usan barridos, elaborados con heno y cala.
- Regeneración. Se realizan reforestaciones en las zonas con claros y en las zonas donde se eliminan las especies invasoras.
- Eliminación de especies invasoras. Proceso complicado por su rápido crecimiento y porque debe hacerse de forma manual.



 Ajuntament de Cullera

• Campaña Medusas.

Información a los usuarios de playas sobre recomendaciones en caso de picadura y en caso de avistamiento de medusas.

SI TE PICA UNA MEDUSA...

- No rasques o frotes la zona afectada, ni siquiera con una toalla o arena.
- Lávela la zona con agua marina.
- No apliques amoníaco, orines o vinagre.
- Quita los restos o trozos con pinzas y si lo haces con la mano que esté protegida.
- Para aliviar el dolor aplica frío durante unos 15 minutos, sin frotar.
- Los niños, personas mayores o aquellas con alergias que resulten afectados, pueden necesitar atención especial.
- Si se observan síntomas como náuseas, vómitos, mareos, calambres musculares, cefaleas o malestar generalizado, acude al hospital más próximo.

RECOMENDACIONES A BAÑISTAS

- No subestimes la situación. Ante una proliferación es mejor no meterse en el agua, ni siquiera en la orilla, ya que pueden existir fragmentos de tentáculos con la misma acción urticante. En caso de duda, pregunta al servicio de vigilancia de la playa.
- No toques las medusas muertas o fragmentos de ellas: su poder urticante persiste hasta 24 horas en condiciones de sequedad.
- La zona de rompiente es una zona peligrosa en caso de existir medusas, ya que muchos fragmentos con acción urticante pueden concentrarse allí.

7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAS

Los aspectos socioculturales y de las personas son un aspecto de gran relevancia asociado a las playas del municipio, siendo estas un motor económico para el mismo resulta necesario trabajar en estos aspectos para convertir el crecimiento en un crecimiento sostenible y sostenido en el tiempo. Las principales líneas de actuación sobre las que se está trabajando son:

- Accesibilidad universal: el litoral de Cullera es un bien común que debe poder ser disfrutado por todos los usuarios que visitan las playas. Para ello se han desarrollado actuaciones encaminadas a favorecer y facilitar el acceso y disfrute de las mismas:
 - Paseo marítimo en las playas de la bahía accesible sin obstáculos.
 - Accesos a las playas accesibles.

- Disponibilidad de asistencia al baño en las playas de Escollera, San Antonio, Racó y Los Olivos, con personal especializado y material adaptado para que cualquier usuario pueda disfrutar de la playa y del mar.
- Trabajo digno y duradero: Las playas han dejado de ser un elemento estacional, su uso se extiende a todos los meses del año, es por ello que resulta necesario realizar acciones encaminadas a promover el desarrollo económico entorno a las mismas. Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento se encuentran:
 - Alargar la temporada de playas, prestando servicios en playas hasta octubre.
 - Declaración de la condición de Municipio Turístico por la Consellería de Turismo.
 - Adhesión al SICTED.
 - Playas mantenidas durante todo el año por el servicio de limpieza.
 - Incorporación en los pliegos de los contratos que salen a licitación de empresas que prestan servicios en playas de forma continuada la obligatoriedad de subrogar al personal.
 - Catalogación como
- Promoción de la salud: El objetivo es promover hábitos saludables entre los usuarios, las líneas de actuación sobre las que trabaja el Ayuntamiento se relacionan a continuación:
 - Paseo marítimo habilitado para recorrido a pie.
 - Sendero Azul que conecta todas las playas.
 - Carril bici que conecta el municipio con la playa.
 - Instalación de aparcabicis en las playas
 - Promoción del vehículo eléctrico: Instalación de cargadores y excepción del pago de la ORA
 - Desarrollo de actividades y eventos deportivos.
 - Instalación de equipamiento deportivo: redes de vóley, porterías, canal de balizamiento para actividades náuticas.
 - Adhesión a la campaña Playas sin Humos.

7.1 Accesibilidad universal

Con respecto a la accesibilidad de las playas indicar:

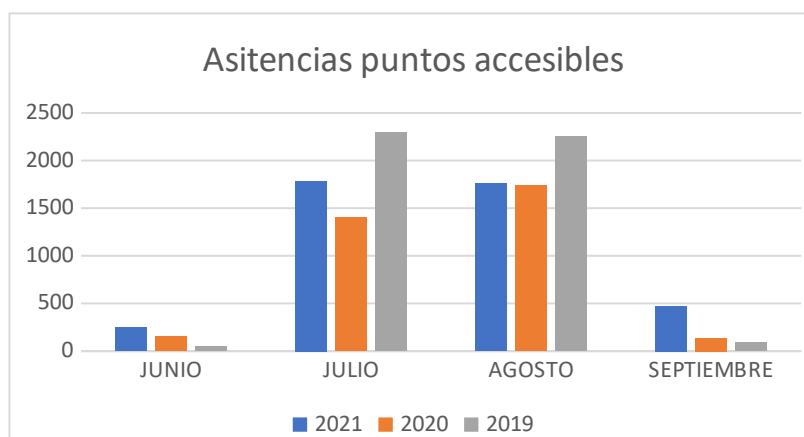
- Las playas de Escollera, San Antonio, Racó y Faro presentan un paseo marítimo accesible, con accesos habilitados.
- Se dispone 4 de puntos accesibles donde se presta servicio de baño adaptado, 2 en las playas de San Antonio, 1 en Racó y en 2022 se ha habilitado un nuevo punto con servicio de baño adaptado en la playa Los Olivos.
- Prestación del servicio de baño adaptado los meses de julio y agosto en todas las playas y el mes de junio y septiembre en la playa de San Antonio.

Los servicios de asistencia al baño son prestados por el personal de empresa adjudicataria del servicio durante los meses de temporada.

7.1.1 Indicadores asociados

Atenciones realizadas en las zonas de baño adaptado

	2021	2020	2019
JUNIO	250	156	52
JULIO	1786	1405	2292
AGOSTO	1758	1735	2254
SEPTIEMBRE	474	136	89



El descenso en el número de usuarios en los años 2020 y 2021 viene provocado por la pandemia.

Nº de puntos accesibles en playas

Año	Nº puntos
2019	2
2020	3
2021	3

Accesos accesibles

Año	Nº accesos	Nº accesos Accesibles
2019	53	21
2020	53	21
2021	53	23



Servicios accesibles a los usuarios: Actualmente los servicios que garantizan accesibilidad son:

- Puntos de baño adaptado.
- Oficina de información turística.

7.2 Trabajo sostenible

El principal objetivo a este respecto y poder establecer trabajos asociados a la playa que no tengan un carácter estacional, de forma que el litoral sea creador de empleo por los servicios asociados, dinamizando así la actividad del municipio durante todo el año.

7.2.1 Indicadores asociados

Contratos en playas: promoción del empleo en el municipio

Año	Personal contratado por el Ayuntamiento	
	Fijos anuales	Temporada (bolsa social)
2020	7	65
2021	7	67

Días de apertura de playas con 100% de los servicios

Año	Días apertura
2019	92
2020	77
2021	107

7.3 Bienestar de las personas

Las playas por su naturaleza constituyen un elemento promotor del bienestar, ya que es un entorno que incita a la realización de deporte y al desarrollo de actividades saludables, como son pasear, ir en bici,...

7.3.1 Indicadores asociados

Metros de recorrido de carril bici: 6.800 metros.

Metros de playa que pueden realizarse a pie: más de 4000 m por zonas de paseo marítimo, y unos 2000 m a través del Sendero Azul.

Adhesión a Campaña playas Sin Humos

Año	Adhesión realizada
2019	---
2020	Si
2021	Si

8. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS

Para el desarrollo y cumplimiento de todas las actuaciones planteadas en el presente informe el Ayuntamiento aprueba de forma anual unos presupuestos, en los cuales se concretan las actuaciones a desarrollar. Estos presupuestos son publicados en la página web del Ayuntamiento de forma que pueden ser consultados.

A continuación, se exponen los datos de la partida económica asignada a playas.

8.1 Indicador asociado

Año	Presupuesto asignado (€)
2020	720.185,19
2021	734.678,29
2022	629.109,20

9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

9.1 Seguimiento y control

El seguimiento y control de los indicadores, así como del presente informe de sostenibilidad es responsabilidad del Departamento de Playas del Ayuntamiento de Cullera a través del Comité de Sostenibilidad constituido.

A continuación, se muestra información relativa a los responsables del seguimiento de cada indicador así como la periodicidad de recogida del mismo, a fin de garantizar el mantenimiento del sistema y establecer las medidas de control necesarias.

ODS	INDICADORES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
	Metros lineales recorribles a pie/bici Adhesión de campaña playas sin Humos	Servicio de Medio ambiente y Gestión normas Playas	Anual
	Presupuesto asignado a playas Nº de días con playas abiertas con el 100% de los servicios Licitaciones con criterios dignos para el trabajador Nº de personal contratado en playas	Servicio de Medio ambiente y Gestión normas Playas Departamento de Servicios Generales y Contratación	Anual
	Nº de asistencias en puntos accesibles con atención al baño Nº de puntos accesibles Nº de servicios accesibles Nº de accesos accesibles	Servicio de Medio ambiente y Gestión normas Playas Empresa responsable de la prestación del servicio	Mensual, durante prestación del servicio
	Nº de acciones de concienciación ambiental Huella de carbono asociada a los servicios	Servicio de Medio ambiente y Gestión normas Playas	Anual
	Superficie de duna protegida Kg de residuos retirados	Servicio de Medio ambiente y Gestión normas Playas Limpieza de playas	Anual Mensual



9.2 Mejora

De forma anual se establecen objetivos que contribuyen a la mejora y evolución del comportamiento de la organización.

Estos objetivos quedarán plasmados en el plan de sostenibilidad, el cual se traslada al presente informe.

10. CONCLUSIONES

Tanto las playas como el municipio de Cullera presentan una gran trayectoria en lo que respecta al trabajo y construcción de un entorno sostenible, el presente informe recoge una parte de todas las acciones realizadas en los últimos años.

La implantación y certificación de la norma S de Sostenibilidad Turística es la muestra del compromiso a futuro que el Ayuntamiento quiere establecer con respecto a sus playas y a su municipio.

Los datos que se han expuesto demuestran el compromiso del Ayuntamiento con los objetivos de desarrollo sostenible, así como con los pilares de la Agenda 2030. Si bien es cierto, que la parte más potenciada es la ambiental, debido en gran parte al entorno sobre el que se trabaja, no hay que olvidar las actuaciones a nivel social y económico, enfocadas a convertir la gestión de las playas en un elemento de desarrollo del municipio, avanzando para que el turismo de playa no sea sólo un aspecto estacional, sino que se pueda desarrollar a lo largo de todo el año.